

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 160/2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria habiéndose intentado la notificación al

interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en los términos que establece el art. nº 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Expte	Sujeto Pasivo	NIF	Localidad	Fecha	Cuantía	Precepto	Art. nº
466/2012	López Ruiz Diego	44356930G	Vva. de Córdoba	29-10-12	600.00 €	L.S.V.	81.2
374/2012	Tejeda Lima José	38844348Q	Calella	18-10-12	600.00 €	L.S.V.	81.2
417/2012	Coca Vacas Valeriana	75707389Z	Zafra	21-09-12	200.00 €	R.G.C.	94.2A
424/2012	Alamillo Rubio Francisco Manuel	30993171G	Vva. de Córdoba	27-09-12	180.00 €	L.S.V.	81.2
429/2012	Reyes Herrero Iván Alejandro	75245967H	Roquetas de Mar	27-09-12	600.00 €	L.S.V.	81.2
433/2012	Cantador Medina Encarnación	30190416H	Hinojosa del Duque	05-10-12	600.00 €	L.S.V.	81.2
468/2012	Redondo Moreno Juan Antonio	80157005G	Pozoblanco	12-11-12	200.00 €	R.G.C.	94.2A
109/2012	Muñoz Jurado Juan Francisco	80141242L	Vva. de Córdoba	08-11-12	200.00 €	R.G.C.	94.2A
327/2012	Automóviles Francisco González	B14628887	Vva. de Córdoba	08-11-12	750.00 €	S.O.A.	2.1
490/2012	Poyato Morales Cristóbal	30520905C	Vva. de Córdoba	16-11-12	100.00 €	R.G.C.	94.2A
430/2012	Cantos Vizcaíno Francisco P.	27347324W	Marbella	08-11-12	160.00 €	L.S.V.	81.2

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Recaudación General, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En Villanueva de Córdoba a 15 de enero de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.